El Ayuntamiento de Córdoba destina unos 345.000 euros a ayudas para actividades del comercio

Miguel Ángel Torrico y Lourdes Morales.
- AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Europa Press Andalucía

Publicado: lunes, 16 octubre 2023 18:37

@epandalucia

@epandalucia

CÓRDOBA, 16 Oct. (EUROPA PRESS) -

El portavoz del gobierno de Córdoba, Miguel Ángel Torrico, y la teniente de alcalde delegada de Modernización Digital y Centro Histórico, Lourdes Morales, han informado este lunes de los asuntos tratados en la Junta de Gobierno Local, que ha acordado destinar unos 345.000 euros a ayudas para actividades del comercio en distintas zonas de la ciudad.

En una rueda de prensa, el edil ha explicado que se ha aprobado el convenio con la Asociación para el Fomento, Promoción y Transformación Digital del Comercio de Córdoba para la concesión de 225.000 euros para el programa 'Digitalización y Promoción del Comercio Local'. Las actividades a desarrollar son: la transformación digital del comercio local, el programa 'Revive tu Comercio Local' y la ampliación de las funcionalidades del 'Marketplace' 'Córdoba de Compras', junto a otras acciones.

Además, ha salido adelante un convenio de colaboración con la Asociación de Comerciantes del Centro Urbano de Córdoba, para una subvención por importe de 60.000 euros para el programa de actividades de dinamización y promoción de dicho centro comercial, como la Shopping Night y la campaña de Navidad, entre otras.

Igualmente, ha destacado un convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios y Comerciantes Occidente y Ciudad Jardín (Adecoc), con una subvención de 60.000 euros, para el programa 'Actuaciones de Dinamización del Centro Comercial Abierto Ciudad Jardín-Occidente', para la 'Shopping Garden 2023', la campaña de Navidad, la Cabalgata de Reyes de Ciudad Jardín 2024 y la campaña de dinamización del comercio de Ciudad Jardín-Poniente.

De la Delegación de Juventud han recibido el visto bueno varios convenios con la Asociación de Allegados y Personas con Enfermedad Mental (Asaenec) para el proyecto de atención psicológica a jóvenes con enfermedad mental, por 7.000 euros; con la Fundación Don Bosco Salesianos para el proyecto 'Aula de Taller de Inclusión Educativa Miguel Rúa', por 20.000 euros, y con la Fundación Prode para el proyecto 'Competencias clave en matemáticas y lengua para jóvenes con discapacidad', por 24.000 euros.

En cuanto a la Delegación de Cultura, se han aprobado convenios con el Real Centro Filarmónico Eduardo Lucena, por 8.000 euros, para su programa anual de actividades, conciertos, actuaciones, ensayos, recopilación y edición discográfica, actividades de la Casa de la Música, etcétera; con la Asociación Profesional de Cine y Audiovisual de Córdoba (Récord), por 30.000 euros, para encuentros profesionales dirigidos al sector, mesas redondas, un concurso y la creación del premio Embajador Cinematográfico de Córdoba.

Asimismo, están un convenio con la Asociación Espacio Plástico, por 10.000 euros, para sus actividades anuales, y con la Universidad de Córdoba (UCO), por 20.000 euros, para el programa de actividades de la Cátedra Luis de Góngora 2023.

Respecto a la Delegación de Fiestas y Tradiciones, han recibido el visto bueno las bases para instalación y funcionamiento de atracciones y negocios durante la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024, "sin cambios significativos", así como un convenio de colaboración con la Academia del Vino de Córdoba, con 2.995 euros, para la celebración de la X Muestra Ibérica de Aoves y Vinos Premios Mezquita-10ª Cata de Otoño.

Por otra parte, se ha aprobado un convenio de colaboración con la UCO para el desarrollo del proyecto denominado 'iPMR estrategia de datos abiertos para la gestión de plazas de movilidad reducida'.

AYUDAS PARA ACTIVIDADES EN EL CASCO HISTÓRICO

Mientras, Morales ha detallado que han salido adelante las bases de la convocatoria de subvenciones 2023 para actividades de dinamización en el Casco Histórico, precisando la edil que "se podrán subvencionar actividades que ya se han realizado a lo largo del año", desde asociaciones, entidades o colectivos con "una propuesta abierta de actividades en el entorno del casco histórico" y que "fomenten el conocimiento de la cultura y tradiciones populares y tengan un carácter abierto, participativo y popular, o que sirvan para crear dinámica de participación en las asociaciones o entidades que las realizan".

El crédito presupuestario destinado a subvencionar dichas actividades asciende a 25.000 euros y será de 6.000 euros la cuantía máxima de cada solicitud presentada, considerando que dicha cuantía no puede pasar el 85% de la actividad a subvencionar y cada asociación no puede recibir más de una subvención en el marco de esta convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).